



Asociación EMDR-España



Requisitos para la obtención del certificado europeo de Practitioner in EMDR

- a) **Ser Socio de EMDR España** y por tanto de EMDR Europa o EMDRIA
- b) **Haber completado la formación básica (Basic Training)** que consta de tres partes: Nivel I, 10h de Supervisión Básica y Nivel II
- c) **Estar aplicando EMDR** (a lo largo del proceso, por lo menos con 25 personas)
- e) Realizar durante la formación un **mínimo de 50 sesiones de EMDR**
- f) Realizar **formación avanzada** en el campo del apego, trauma, disociación, trastornos de personalidad, recursos, al menos. Pueden completar la formación cursos sobre duelo, trastornos alimentarios, fobias, niños, TOC, etc
- g) **Realizar**, después de la formación básica de EMDR (estar en posesión del Nivel II), un mínimo de **10 horas de supervisión avanzada**. A aquellos **que asistan a la Conferencia Europea de EMDR el 2012** en Madrid **se les convalidarán** de modo gratuito **3 horas de supervisión**. A los que ya tienen el Practitioner, Consultant y Facilitador, se les incorporará esta supervisión a su curriculum en la base de datos académica.
- h) **Ser avalado por el Supervisor/** consultor con el que concluye el proceso y por otro terapeuta (al final del proceso de Supervisión de Conceptualización de Casos avanzado)
- h) **Presentación de un video de una sesión clínica** (ha de realizarse una transcripción) de fase 2 a fase 7. De la fase 2, solo nombrar: lugar seguro, tipos de estimulación, metáforas y señal de STOP. Utilizar la hoja de trabajo para el resto de fases. Este video será revisado por el supervisor encargado de hacer el informe durante una supervisión individual.
- i) Dos veces al año, una comisión de evaluación evaluará las propuestas y los vídeos, y elaborará la lista de Practitioner a quienes se les otorgará dicha titulación

Este proceso suele durar alrededor de dos años.

Nota. **La próxima reunión de la comisión de evaluación** para este título será el 16 de junio de 2012 en Madrid.

Modificaciones y aclaraciones introducidas en la Comisión de Evaluación 19.11.11 y que rigen a partir de esa fecha